

DECRETO MUNICIPAL N° 734

Castro, 27 de Noviembre del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 340 de fecha 18.11.2019; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Transito, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Municipal, **Srta. Belen Larenas Teiguel** Administrativo Grado 18º EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, los días **19 y 20 de Noviembre 2019**, con motivo de entrega carpeta con antecedentes proyectos FNDR.

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 19 de Noviembre 2019, y un 40% el día 20 de Noviembre 2019, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Por orden del Alcalde"


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO




PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"